

			
Radicado:	20241094004171201	Fecha:	2024-11-01T12:26:26
Trámite:	Salida	Destino:	UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4R
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2024.

Señor
RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Cédula de Ciudadanía No. 71.773.688
Representante Legal
UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4R-ART
licitaciones1@4e.com.co
Calle 10 B Sur # 51 – 155, oficina
Medellín.

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 045 de 2024, Lote 1.**

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 045 de 2024 cuyo objeto es: “Contratar la Prestación de Servicios de un Operador Logístico para la Organización y Ejecución de Eventos y/o Reuniones y/o Actividades de la Agencia de Renovación del Territorio — ART”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 045 de 2024, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO 18
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN

Octubre 4 de 2024.

Referencia: CONVOCATORIA ABIERTA No. 045 de 2024.

En mi calidad de representante legal de la **UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4R-ART**

Ofrezco como COSTO DE INTERMEDIACIÓN el siguiente PORCENTAJE: 6,81%

Nota: el porcentaje deberá ofrecerse con máximo dos (2) decimales.

Es claro para efectos del presente proceso, que el costo de intermediación corresponde al porcentaje (%) a cobrar sobre el valor de actividades, bienes o servicios prestados por terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por la entidad ejecutora.

FIRMA: 

RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
REPRESENTANTE LEGAL
No. IDENTIFICACIÓN 71.773.688 de Medellín
NOMBRE DEL PROPONENTE: **UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4R-ART**

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Cédula de Ciudadanía No. 79.780.252
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP
NIT.: 830.053.105-3

Elaboró: John Edison Amezcuita Puerto – Abogado Contratista Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store